

L&LCECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.

*Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017
conjuntamente con el informe del auditor independiente*

L&LCECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre de 2018 y 2017

<u>CONTENIDO:</u>	<u>PÁGINA</u>
SECCIÓN I	
Informe del Auditor Independiente	3
Estado de Situación Financiera	6
Estado de Resultado integral y Estado de Resultados	7
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	8
Estado de Flujos de Efectivo	
Método Directo	9
Notas a los Estados Financieros	10 - 14
SECCIÓN II	
Informe a la gerencia como resultado del estudio y evaluación del control interno	15

Abreviaturas utilizadas:

NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PYMES	Pequeñas y Medianas Entidades
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
US\$	U.S. dólares

SECCIÓN I

**INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN
AUDITOR INDEPENDIENTE.**

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de:

L&LCECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros que se acompañan de L&LCECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A. ("la Compañía"), que incluyen el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, y las notas que comprenden un resumen de las políticas importantes de contabilidad y otra información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de L&LCECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A. al 31 de diciembre de 2018, y su desempeño financiero, y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)

Fundamento de la Opinión

Efectué la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros". Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables para la auditoría de los estados financieros en Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dichos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proveer una base para la opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) y por el control interno que determina necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sean debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando el supuesto de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los Encargados del Gobierno Corporativo de la entidad son los responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

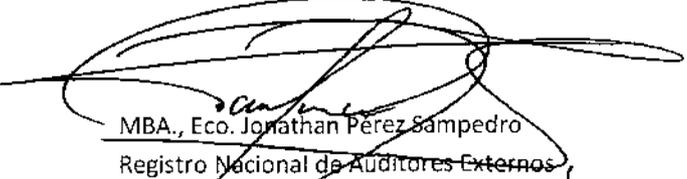
Mi objetivo es obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA) siempre detecte un error significativo cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran significativos si, individualmente o en agregado, pueden prever razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros.

Como parte de la auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), apliqué mi juicio profesional y mantuve mi escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de errores significativos en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y desarrollé procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtuve evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proveer una base para mi opinión. El riesgo de no detectar errores significativos debido a fraude es mayor que en el caso de errores, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, representaciones erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría en orden a diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evalué lo apropiado de los principios de contabilidad utilizados y la razonabilidad de las estimaciones; así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluí sobre lo apropiado de utilizar, por parte de la Administración, el supuesto de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, o si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan causar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, estoy requerido a llamar la atención en el informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar mi opinión.
- Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que la Compañía no continúe como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación en conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una manera tal que logran una presentación razonable.
- Me comuniqué con los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con, entre otros temas, el alcance y la oportunidad de la realización de la auditoría y cuando sea aplicable, los hallazgos significativos, incluyendo las deficiencias significativas en el control interno que identifique durante la auditoría.

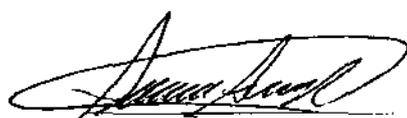


MBA., Eco. Jonathan Pérez Sampedro
Registro Nacional de Auditores Externos
SCVS-RNAE- 1259

Octubre 15 del 2019
Guayaquil, Ecuador

L&L ECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
		<u>(US dólares)</u>	
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y sus equivalentes	3	0	0
Otras cuentas y documentos por cobrar	4	<u>2.047,73</u>	<u>800,00</u>
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2.047,73	800,00
TOTAL DE ACTIVO		2.047,73	800
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones al IESS por pagar	5	<u>1.288,21</u>	<u>0,00</u>
TOTAL PASIVO CORRIENTE		1.288,21	0,00
TOTAL PASIVO		1.288,21	0
PATRIMONIO			
Capital Social	6	800,00	800,00
Resultados del Ejercicio	7	<u>(40,48)</u>	<u>0</u>
TOTAL PATRIMONIO		759,52	800
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.047,73	800


 Ing. Higinio Lino Alvarado
 Representante Legal


 CPA. Sonia Mantuano Anchundia
 Contadora

Ver notas a los estados financieros

L&L ECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

		<u>2018</u>	<u>2017</u>
	<u>NOTAS</u>	<u>(US dólares)</u>	
INGRESOS			
Ingresos por actividades ordinarias (servicios prestados)	8	<u>13.761,36</u>	0
TOTAL INGRESOS		13.761,36	0
GASTOS			
Gastos administrativos	8	(13.780,93)	0
Gastos financieros	8	<u>(20,91)</u>	<u>0</u>
TOTAL DE GASTOS		(13.801,84)	0
RESULTADO DEL EJERCICIO NETO	7	(40,48)	0

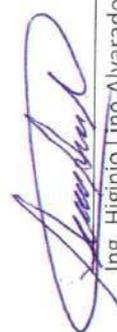

Ing. Higinio Lino Alvarado
Representante Legal


CPA. Sonia Mantuano Anchundia
Contadora

Ver notas a los estados financieros

L&LCECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

	Capital Social	Reserva legal	Resultados acumuladas	Resultado del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo a diciembre 31 del 2017	800,00	0	0	0	800,00
<ul style="list-style-type: none"> • Cambios a políticas contables • Aumento (disminución de capital) • Aportes para futuras capitalizaciones • Utilidad neta del ejercicio actual 				(40,48)	(40,58)
Saldo a diciembre 31 del 2018	<u>800,00</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>759,72</u>	<u>759,72</u>


 Ing. Higinio Lino Alvarado
Representante Legal

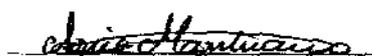

 CPA. Sonia Mantuano Anchundia
Contadora

Ver notas a los estados financieros

L&L ECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO)
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>	<u>NOTAS</u>	
Efectivo recibido de clientes y otros	15.049,57	0
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(15.049,57)	(800,00)
Efectivo pagado por impuesto a la renta	<u>0</u>	<u>0</u>
Efectivo neto proveniente de (utilizado en) las actividades de operación	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</u>		
Adquisición de muebles, maquinarias y vehículo	<u>0</u>	<u>0</u>
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	<u>0</u>	<u>0</u>
<u>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>		
Préstamos de accionistas (Capital Social)	<u>0</u>	800,00
Efectivo neto proveniente de (usado en) las actividades de financiamiento	<u>0</u>	<u>800,00</u>
Incremento neto de efectivo y sus equivalentes	0	0
Efectivo y sus equivalentes al inicio del periodo	<u>0</u>	<u>0</u>
Efectivo y sus equivalentes al final del periodo	<u>0</u>	<u>0</u>


 Ing. Higinio Lino Alvarado
 Representante Legal


 CPA. Sonia Mantuano Anchundia
 Contadora

Ver notas a los estados financieros

L&L ECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.
NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL

L&L ECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A. se constituyó en la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 5 de octubre del 2017. Su actividad principal económica es la construcción de todo tipo de edificios residenciales: casas familiares individuales, edificios multifamiliares, incluso edificios de alturas elevadas, viviendas para ancianos, casas para beneficencia, orfanatos, cárceles, cuarteles, conventos, casas religiosas. Incluye remodelación, renovación.

La Compañía está sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 *Declaración de cumplimiento* - Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA LAS PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Los estados financieros fueron autorizados y aprobados para su emisión por la Administración en abril 8 de 2019. En opinión de la Administración de la Compañía, los estados financieros adjuntos, fueron aprobados por los Accionistas sin modificaciones.

2.2 *Bases de medición* - Los estados financieros han sido preparados sobre las bases del costo histórico.

2.3 *Moneda funcional* - La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador.

2.4 *Estimaciones y juicios contables significativos* - La preparación de estados financieros de acuerdo con las Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA LAS PYMES), requiere que la Administración de la Compañía efectúe juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes se revisan sobre una base continua. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que las estimaciones son revisadas y en cualquier período futuro afectado.

2.4.1 *Juicios* - En relación a juicios realizados en la aplicación de políticas de contabilidad, la Administración informa que ninguno de ellos tiene un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

2.4.2 *Supuestos e Incertidumbres en las Estimaciones* - La información sobre supuestos e incertidumbres en estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año subsiguiente se describe en la siguiente nota:

L&L ECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.
NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (continuación...)

2.4.3 Medición de Valores Razonables - Algunas de las políticas y revelaciones contables de acuerdo a las la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA LAS PYMES) requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros. La Compañía utiliza la medición de los valores razonables principalmente para propósitos de: (i) reconocimiento inicial, (ii) revelación y (iii) cuando existen indicios de deterioro tratándose de activos no financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo la Compañía utiliza datos de mercados observables siempre que sea posible. De acuerdo a las la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF PARA LAS PYMES), los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables.

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo pueden clasificarse en niveles distintos de jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de jerarquía del valor razonable de la variable de nivel más bajo que sea significativa a la medición total. Cualquier transferencia entre los niveles de jerarquía del valor razonable se reconoce al final del período en el cual ocurrió el cambio.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES

Incluye depósitos en bancos locales. Para propósito de estado de flujos de efectivo, se consideran como equivalentes de efectivo todos los valores adquiridos cuya principal característica es su liquidez con un vencimiento de tres meses o menos.

Al 31 de diciembre del 2018, la compañía mantiene en el Banco del Pacifico una cuenta corriente #7832281, está constituida como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Caja	0	0
Bancos	<u>0</u>	<u>0</u>
Total	0	0

4. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES

Los documentos y cuentas por cobrar a accionistas están registrados por capital social pendientes que se obtiene luego de resultado del ejercicio, incluye valores que a la fecha no se han cancelado respecto a la seguridad social.

L&L ECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.
NOTA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

4. OTRAS CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR CORRIENTES (continuación...)

Al 31 de diciembre del 2018, están constituidas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Cuentas por cobrar accionistas	800,00	800,00
IESS cancelado por terceros	1082,24	0,00
Por multas en declaraciones tardías al SRI	163,37	0,00
Por multas por atrasos	<u>2,12</u>	<u>0,00</u>
Total	2.047,73	800,00

5. PASIVOS CORRIENTES. OBLIGACIONES AL IESE POR PAGAR

Al 31 de diciembre del 2018, están constituidas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Por aporte al IESE	808,29	0,00
IESE cancelado por terceros	<u>479,92</u>	<u>0,00</u>
Total	1.288,21	0,00

6. CAPITAL SOCIAL

Durante el ejercicio fiscal 2018, representa préstamos por parte del accionista para financiar las operaciones de la compañía, los cuales no tienen fecha de vencimiento ni generan intereses.

El capital social de la Compañía está constituido por 800 acciones ordinarias y nominativas, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 1,00 cada una. Un detalle de la conformación del capital social es el siguiente.

	Número de	Porcentaje	Total
	<u>Acciones</u>	<u>(%)</u>	<u>(US dólares)</u>
Lino Alvarado Higinio Alejandro	720	90%	720,00
Loor Mera David Alejandro	<u>80</u>	<u>10%</u>	<u>80,00</u>
Totales	100	100%	800,00

Al 31 de diciembre del 2018, están constituidas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Capital Social	<u>800,00</u>	<u>800,00</u>
Total	800,00	800,00

L&L ECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.
NOTA A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 Y 2017

7. RESULTADOS DEL EJERCICIO

Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir, en la medida que los servicios han sido realizados y se han transferidos todos los derechos y riesgos al cliente y sea probable que los beneficios económicos fluyan a la empresa y puedan ser medidos confiablemente, con independencia del momento en que se produzca el efectivo o financiamiento derivado de ello

Al 31 de diciembre del 2018, están constituidas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Resultado del ejercicio	(40,48)	0,00
Total	40,48	0,00

8. INGRESOS Y GASTOS

Al 31 de diciembre del 2018, están constituidas como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
	(US dólares)	
Servicios Prestados	13.761,36	0,00
Gastos admistartivos	(13.780,93)	0,00
Gastos financieros	(20,91)	0,00
Total	(40,48)	0,00

9. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros son las siguientes:

9.1 Efectivo y bancos - Incluye saldos de caja y efectivo disponible en bancos locales.

9.2 Cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo e incluyen cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar, las cuales después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

9.3 Propiedades y equipos

3.3.1 Medición en el momento del reconocimiento - Se medirán inicialmente por su costo, y comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la Administración.

3.3.2 Medición posterior al reconocimiento - Después del reconocimiento inicial, las propiedades son registradas al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Compañía registra pérdidas por deterioro.

SECCIÓN II

INFORME A LA GERENCIA COMO RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO

Señores:

L&L ECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A.

Ciudad. -

Asunto: **INFORME A LA GERENCIA COMO RESULTADO DEL ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO**

Estimados Señores:

En relación a la auditoria de los estados financieros de L&L ECUADOR CONSTRUCCIONES LINO & LOOR S.A. al 31 de diciembre de 2018 pongo en su conocimiento las siguientes observaciones y recomendaciones, tanto financieras como de control interno, que por su materialidad no afectan la razonabilidad de los estados financieros, las mismas se encuentran agrupadas en los siguientes sub-grupos

- ✓ Comprobantes de egresos, sin documentación soporte y sin firmas
- ✓ Comprobantes de retención, sin firmas ni bancarización
- ✓ Sistema contable
- ✓ Toma física de inventario, observaciones
- ✓ Documentos contables
- ✓ Registro de establecimiento u oficina

Sin otro particular me suscribo



MBA. Eco. Jonathan Ricardo Pérez Sampedro.
Auditor Independiente | Registro SCV-RNAE-1259
Contacto: + 593 - 985758698 | Email: jperez_sampedro@hotmail.com
Guayaquil | Ecuador



MBA. Jonathan Pérez Sampedro, Econ
AUDITOR EXTERNO
SCVS -RNAE - 1259

ÍNDICE

1. COMPROBANTES DE EGRESOS, SIN DOCUMENTACIÓN SOPORTE Y SIN FIRMAS
2. COMPROBANTES DE RETENCIÓN, SIN FIRMAS NI BANCARIZACIÓN
3. SISTEMA CONTABLE
4. TOMA FÍSICA DE INVENTARIO, OBSERVACIONES
5. DOCUMENTOS CONTABLES
6. REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO U OFICINA

1. COMPROBANTES DE EGRESOS, SIN DOCUMENTACIÓN SOPORTE Y SIN FIRMAS

De la revisión efectuada a una muestra de gastos se pudo evidenciar algunas deficiencias del control interno en seis comprobantes de egreso, los cuales se detalla a continuación:

No.	Comprobante de Egreso No.	Fecha	Beneficiario	Valor en US\$	Notas
1	7	1/11/2018	Distribuidora Durán S.A.	1.131,51	a y c
2	18	6/12/2018	Verónica Mejía	210,00	b y c
3	20	8/12/2018	Ing Alejandro Lino	400,00	b y c
4	21	11/12/2018	Ing Alejandro Lino	150,00	b y c
5	22	12/12/2018	Ing Alejandro Lino	75,00	b y c
6	23	18/12/2018	Ing Alejandro Lino	80,00	b y c

Notas

- a) El comprobante de egreso no tiene reflejado la deducción de retención.
- b) El comprobante de egreso no tiene la documentación soporte
- c) Los comprobantes de egreso no tienen firmas de responsabilidad

Por lo expuesto se recomienda no considerar los egresos 18, 20, 21, 22 y 23 como gastos deducibles por no cumplir las características para ello, según lo establece La Ley de Régimen Tributario Interno en el Capítulo IV Depuración de los ingresos. Sección Primera, Art. 10 Deducciones. - Numeral 1.-

1. *Los costos y gastos imputables al ingreso, que se encuentren debidamente sustentados en comprobantes de ventas que cumplan los requisitos establecidos en el reglamento correspondiente.*

Comentario de la Administración

Como medida se aplicará sanciones a la persona responsable de recibir la documentación (Facturas) ya que es su responsabilidad verificar que el documento se encuentre correctamente lleno.

Posterior a esto que la elaboración del respectivo comprobante como retención y egreso tenga firma y correctamente aplicado el porcentaje de retención.

La Gerencia se acoge a la recomendación realizada por el Auditor Externo e implementará las correcciones en el 2019.

2. COMPROBANTES DE RETENCIÓN, SIN FIRMAS NI BANCARIZACIÓN

De la revisión efectuada a una muestra de gastos se pudo evidenciar algunas deficiencias del control interno en ocho comprobantes de retención, los cuales se detalla a continuación:

No.	No. Comprobante RETENCION	Fecha	Beneficiario	Valor en US\$	Hallazgo
1	001-001-00000001	20/01/2018	Galarza Campoverde Cristian Xavier	1,04	a
2	001-001-00000002	20/01/2018	Galarza Campoverde Cristian Xavier	3,80	a y b
3	001-001-00000005	30/06/2018	Galarza Campoverde Cristian Xavier	1,84	a y c
4	001-001-00000051	30/07/2018	Corporación El Rosado	11,87	a y b
5	001-001-00000052	30/07/2018	Rivera Espinoza Luis Enrique	1,71	a
6	001-001-00000067	30/11/2018	Flavio Yunda Palaquibay	8,11	a, d
7	001-001-00000071	23/11/2018	Lino Alvarado Cristina Beatriz	27,60	a
8	001-001-00000072	30/11/2018	Lino Alvarado Cristina Beatriz	36,80	a, e

Notas:

- Falta firma del contribuyente
- Pago realizado con tarjeta de crédito de MasterCard a nombre de la Contadora
- Falta firma del Agente de Retención
- No se pudo constatar el comprobante de egreso.
- Falta en la factura el detalle de la adquisición.

Por lo encontrado se recomienda proceder con las firmas de control interno en los comprobantes de egreso, así como realizar los futuros pagos con tarjeta de crédito y/o cheques de la Compañía.

Para ser considerado como documento válido para soportar los gastos es importante cumplir con lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Ventas, Retención y Complementarios. Art. 19 Requisito de llenados de factura. - Numeral 2

2. Descripción o concepto del bien transferido o del servicio prestado, indicando la cantidad y la unidad de medida, cuando proceda (...)

Comentario de la Administración

En los futuros pagos se realizarán con cheque de la CIA.

La gerencia verificará si toda la documentación (facturas, retención, y egresos) que estén firmados y llenados correctamente y proceder con la cancelación de la factura para girar cheque de la CIA.

La Gerencia se acoge a la recomendación realizada por el Auditor Externo e implementará las correcciones en el 2019.

3. SISTEMA CONTABLE

Se pudo evidenciar que la contadora realiza los procesos y registros contables (mayores, anexos y estados financieros) en Word y Excel por lo que no cuenta con un sistema contable (software) que ayude con los procesos internos en cuanto a la evolución de la respuesta oportuna de los estados financiero, además que sería necesario y prudente usar sistemas contables computarizados motivado a la naturaleza de la empresa ayudando de esta manera a la simbiosis de la misma.

A fin de mantener la eficiencia en los procesos contables se recomienda realizar la implementación de un Sistema Contable para realizar los registros y la emisión respectiva de los estados financieros

Comentario de la Administración

La Compañía mantiene pocas operaciones no se ha considerado necesario implementar un sistema contable, pero a medida que se incremente las operaciones se contratara un sistema contable online.

La Gerencia se acoge a la recomendación realizada por el Auditor Externo e implementará las correcciones en el 2019.

4. TOMA FÍSICA DE INVENTARIO, OBSERVACIONES

En el proceso de verificación de inventario de la Compañía realizado el 12 y 13 de diciembre de 2018, detectamos varias observaciones que constituye una debilidad en el proceso de control interno respecto al inventario físico. A continuación, exponemos las observaciones:

- a) En los estados financieros se pudo detectar que no existe procesos de inventario.
- b) Cuando se coordina el inventario físico de la Compañía no dispone de un "Instructivo" para determinar los roles y responsabilidades de las personas o grupo de personas que van a estar involucradas en el proceso de inventario.
- c) La compañía no lleva un registro de las herramientas o maquinarias de trabajo.

Por lo expuesto, recomendamos para el mejoramiento del control interno en el manejo la implementación de manuales para el tratamiento de los inventarios de la Compañía, lo siguiente:

- a) Incluir para futuras compras las herramientas adquiridas como activos fijos en los estados financieros.
- b) Elaborar "Instructivo de procedimientos para toma física de inventarios" para así formalizar el proceso de inventario y también determinar funciones y responsabilidades al personal responsable de la toma física de inventario, además de establecer pasos, procesos y plazos.
- c) Adoptar como sana la práctica para las futuras tomas física de inventarios y mantenerlos actualizados.

Comentario de la Administración

Se elaborará un manual a la toma de inventario tanto para materiales como herramienta y se delegará a un responsable y encargado de llevar un control.

La Gerencia se acoge a la recomendación realizada por el Auditor Externo e implementará las correcciones en el 2019

5. DOCUMENTOS CONTABLES

Mientras se realizó el proceso de revisión y en la aplicación de las pruebas de auditoría se pudo constatar que gran parte de los documentos como, facturas, cheques, egresos, liquidaciones de pagos no se encuentran físicamente en la oficina, esto representan debilidad en cuanto al control interno, puesto que la documentación debe permanecer archivado en la oficina. Según lo establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Art. 38.- Contribuyentes Obligados a llevar contabilidad.

- Inciso 9

9. Los documentos sustentatorios de la contabilidad deberán preservarse durante el plazo mínimo de 7 años de acuerdo a lo establecido en el Código Tributario como plazo máximo para la prescripción de la obligación tributaria, sin perjuicio de los plazos establecidos en otras disposiciones legales.

Por lo expuesto se recomienda mantener dentro de las instalaciones (de la oficina registrada en el RUC), y de ser posible en un archivo metálico con las debidas garantías para no deterioro, toda la información y documentos contables de la cía. Así mismo designar a un colaborador interno como custodio de los mismos.

Comentario de la Administración

Una vez recibida esta observación se procederá a mantener los documentos archivados debidamente clasificados por egresos con factura, retenciones y demás documentación, planillas IESS, declaraciones en otras. Desde el 31 de diciembre toda la documentación está disponible en oficina.

La Gerencia se acoge a la recomendación realizada por el Auditor Externo e implementará las correcciones en el 2019.

6. REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO U OFICINA

Actualmente la compañía tiene un establecimiento que no cuentan con los respectivos permisos de Bomberos ni patentes además de no estar registrado referente a una oficina localizada en el interior del Colegio de Arquitectos en la Ciudadela Kennedy Norte Av. San Jorge, Guayaquil 090512. Situación que debe ser regularizada según el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Registro Único de Contribuyentes en:

Art. 4.- Del documento del registro único de contribuyentes. - Numeral 9.2.- El detalle de la matriz y sus establecimientos registrados con su información respectiva.

y Art.11 De la actualización de la información. - Todos los sujetos pasivos tienen su obligación de actualizar la información declarada en el Registro Único de Contribuyentes, cuando se haya producido algún cambio en dicha información, de conformidad con lo establecido en la Ley de Registro Único de Contribuyentes codificada, dentro de los siguientes 30 (treinta) días hábiles contados a partir de la fecha en la cual ocurrieron los hechos.

Comentario de la Administración

La gerencia se compromete a tramitar los permisos respectivos para el buen funcionamiento de la compañía.

Hasta la fecha no se ha realizado la actualización de la dirección de la compañía debido a inconveniente con nuestro arrendador, pero se está solicitando que le den solución lo más pronto.

La Gerencia se acoge a la recomendación realizada por el Auditor Externo e implementará las correcciones en el 2019.
